



Fundada el 25 de febrero de 2017

Personería Jurídica Nº 15241

Av. Aquidabán c/Bolivia 884 – Barrio Las Mercedes – Hernandarias – Paraguay

Email: aplm@ciaae.org – Tel. +595 973 679756

ACADEMIA PARAGUAYA DE LITERATURA MODERNA

Resolución Nº 4/2024

VISTO:

La destacada trayectoria de Graciela Jara Pereira, quien ha demostrado un excepcional compromiso con la educación artística, la comunicación y la gestión cultural en Paraguay, desempeñándose como docente, directora, gestora y promotora del desarrollo de programas educativos que integran las artes en el sistema de enseñanza del país.

CONSIDERANDO:

1. Que Graciela Jara Pereira ha dedicado gran parte de su vida profesional a la enseñanza y la formación de docentes en diversas áreas, incluyendo la comunicación, la educación artística y la danza, contribuyendo significativamente al desarrollo cultural de Paraguay.
2. Que su liderazgo en la creación de programas y currículos académicos, así como su rol como disertante y representante en foros internacionales, ha enriquecido la educación artística y ha fortalecido los lazos culturales entre Paraguay y otras naciones.
3. Que su dedicación a la formación de nuevas generaciones de profesionales en las artes y su labor como gestora cultural han dejado un impacto duradero en el ámbito educativo y cultural del país.
4. Que, en reconocimiento a su vasta trayectoria y sus valiosas contribuciones, la Academia Paraguaya de Literatura Moderna considera justo y meritorio distinguir su legado.

POR TANTO, LA ACADEMIA PARAGUAYA DE LITERATURA MODERNA RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar el *Premio al Mérito en Educación Artística y Gestión Cultural* a la señora **Graciela Jara Pereira**, en reconocimiento a su invaluable aporte a la educación, la cultura y el desarrollo de las artes en Paraguay.



Fundada el 25 de febrero de 2017

Personería Jurídica Nº 15241

Av. Aquidabán c/Bolivia 884 – Barrio Las Mercedes – Hernandarias – Paraguay

Email: aplm@ciaae.org – Tel. +595 973 679756

Artículo 2º: Disponer que la entrega del premio se realizará en la Sesión Solemne del día 16 de noviembre de 2024, en el Café Literario La Tobateña, en la ciudad de Hernandarias.

Artículo 3º: Comuníquese la presente resolución a la galardonada, publíquese en el sitio oficial de la Academia y archívese para su debido cumplimiento.

Dado en la ciudad de **Hernandarias**, a los once días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.


.....
Abg. César Daniel Ortega González
Secretario General
Academia Paraguaya de Literatura Moderna


Prof. Dra. H.C. Mult. Mabel Coronel Cuenca
Presidente
Academia Paraguaya de Literatura Moderna